TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NO.	002-2026
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE INTERNET PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATANTE	CONCEJO MUNICIPAL DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATISTA	SELTEC INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S.
NIT	No. 901.273.242-5
REPRESENTANTE LEGAL	FRENEY AGUIRRE CASTILLO
VALOR	DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($10.560.000).
DURACION	NUEVE (09) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
SUPERVISOR	EDNA LILIANA CUBIDES BACCA
CDP NO.	000029 DE 13 DE MARZO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL NO.	000038 DE 20 DE MARZO DE 2026
FECHA DE INICIO	VEINTICUATRO (24) DE MARZO DEL 2026
FECHA DE TERMINACION	VEINTITRES (23) DE DICIEMBRE DE 2026

En las instalaciones del Concejo Municipal de Villanueva se reunieron el señor **FRENEY AGUIRRE CASTILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.196.457 expedida en Villanueva, Casanare, en su calidad de Representante Legal de la empresa **SELTEC INGENIERIA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S**., identificada con NIT No. 901.273.242-5, quien actúa en calidad de contratista, y la señora **EDNA LILIANA CUBIDES BACCA**, en su calidad de supervisora del contrato antes referido, con el propósito de dar inicio a la ejecución del Contrato de prestación de servicios No. 002 de 2026.

En consecuencia, las partes suscriben la presente Acta de Inicio, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el contrato fue debidamente suscrito por las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II.
2. Que el contratista se obliga a cumplir y ceñirse estrictamente a las cláusulas, condiciones y obligaciones establecidas en el contrato suscrito.
3. Que fueron aprobadas las garantías subidas en la plataforma de SECOP II, y fue realizada la aprobación por parte de la entidad mediante Póliza No 57-46-101012020 expedida por la Compañía Seguros del Estado S.A, el día 24 de marzo de 2026.
4. Que se expidió el Registro Presupuestal No. 000038 de fecha veinte (20) de marzo de 2026.
5. Que el contratista efectuó el pago de los impuestos municipales correspondientes, según recibo de pago No. 465 de fecha veinticuatro (24) de marzo de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, el cual fue entregado en medio físico a la entidad.

Llenas las formalidades del caso, se da inicio a la ejecución del Contrato de suministro referido y para constancia se firma por las partes el día veinticuatro (24) de marzo de 2026.

FERNEY AGUIRRE CASTILLO
Contratista

EDNA LILIANA CUBIDES BACCA
Presidente